INSTRUCTIVO GENERAL INFORMES DE PROYECTOS 2022-2023

CONSIDERACIONES GENERALES

A. FORMULARIO WEB

Los Directores de Proyectos deberán realizar el informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante los años 2022-2023 mediante el sistema SIGEVA-UNLP MÓDULO INFORMES, acompañado de los informes adicionales que establece el art. 33 del Manual de Procedimientos.

B. **DATOS REQUERIDOS**

Los Directores y los integrantes completarán toda la información requerida, la que tendrá carácter de declaración jurada, debiendo incluir los informes individuales de todos los investigadores integrantes del proyecto, según lo declarado en la solicitud de acreditación del proyecto y los posteriores trámites de bajas/incorporaciones realizados. Los informes reducidos no requieren informes individuales de los integrantes.

C. PRODUCCION / DOCUMENTACION PROBATORIA

Se recomienda prestar atención en la cumplimentación del ítem "PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL PROYECTO" debiendo los directores unificar/ ignorar la producción del grupo de investigación. Se deberá informar únicamente la producción relacionada con el proyecto y no se deberá presentar información duplicada.

La evaluación del informe se realizará sobre los documentos "full text o texto completo" anexados, por lo cual no se requiere documentación probatoria.

D. QUIÉNES INFORMAN

Todos los integrantes del proyecto.

Teniendo en cuenta que los proyectos I+D y PPID han sido presentados a través del SIGEVA UNLP a partir del año 2015, en todos los tipos de informes los integrantes ya aparecen cargados automáticamente en el trámite del informe, por lo cual no deberán adherirse al mismo.

Los colaboradores no tienen obligación de informar.

E. PROYECTOS QUE INFORMAN

Todos los proyectos que estuvieron en ejecución durante el año 2023, con las siguientes <u>excepciones</u>:

- Proyectos I+D 2020-2024 (no se solicita informe 2023; presentan informe final el año próximo)
- Proyectos PPID que se iniciaron en 2023 (los PPID no presentan informe reducido).

Se ha desarrollado el presente instructivo para indicar la manera de confeccionar la documentación a presentar.

Cualquier consulta puede realizarse a la dirección de correo electrónico de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP <u>informes@presi.unlp.edu.ar</u>

Capítulo I. PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Los directores podrán enviar la versión digital del Formulario a través del sistema SIGEVA-UNLP MÓDULO INFORMES de acuerdo al siguiente cronograma:

<u>Informes Reducidos</u>: hasta el lunes 2 de septiembre 2024 <u>Informes Bienales</u>: hasta el miércoles 4 de septiembre 2024 Informes Finales: hasta el viernes 6 de septiembre 2024

No se requiere presentación de documentación papel.

Remitir al mail que establezca la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad únicamente la foja (versión digital) correspondiente al **Punto 5 del formulario SIGEVA** ("EVALUACION DE LOS INTEGRANTES POR PARTE DEL DIRECTOR") en la cual conste la firma del Director.

Capítulo II. PERIODO A INFORMAR

Desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

(dependiendo del tipo de informe a presentar)

Informe Reducido (informan año 2023)

Proyectos I+D 2021-2024 Proyectos I+D 2023-2024 Proyectos I+D 2023-2026

Informe Bienal (informan años 2022 y 2023)

Proyectos I+D 2022-2025

• Informe Final (depende de la fecha de inicio del proyecto)

Proyectos I+D 2019-2023 (informan año 2023)
Proyectos I+D 2022-2023 (informan años 2022 y 2023)
Proyectos PPID 2022-2023 (informan años 2022 y 2023)

• No Informan:

Proyectos I+D 2020-2024 (Se ha tomado la decisión de no solicitar informe 2023 a los proyectos con período de ejecución 2020-2024, prorrogados durante la pandemia. Se les solicitará un último informe final el año próximo)

Proyectos PPID 2023-2024 (presentan un único informe final el año próximo)

Proyectos I+D y PPID iniciados en 2024

Capítulo III. CONTENIDO DE LOS INFORMES

- 1. <u>INFORME REDUCIDO</u>: proyectos I+D 2021-2024; proyectos I+D 2023-2024; proyectos 2023-2026. Los proyectos PPID no presentan informe reducido.
 - a) Formulario generado por el MODULO INFORMES del sistema SIGEVA-UNLP (versión digital que se envía a través del sistema), con la información referida al año 2023. El informe debe contener los integrantes que participaron durante el año 2023 con su respectiva evaluación. En este caso no es necesario informar la producción del proyecto por lo cual el Director tiene la opción de ignorar la producción. Se debe enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de su Facultad únicamente la foja (versión digital) correspondiente al Punto 5 del formulario SIGEVA ("EVALUACION DE LOS INTEGRANTES POR PARTE DEL DIRECTOR") en la cual conste la firma del Director.

Cada Director, debe descargar de la página web de la Secretaría de Ciencia y Técnica los siguientes archivos:

- a. Manual del Director (Módulo de Informe de Proyectos).
- 2. INFORME BIENAL: proyectos I+D 2022-2025
 - a) Formulario generado por el MODULO INFORMES del sistema SIGEVA-UNLP (versión digital que se envía a través del sistema), con la información referida a los años 2022 y 2023. Se debe enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de su Facultad únicamente la foja (versión digital) correspondiente al Punto 5 del formulario SIGEVA ("EVALUACION DE LOS INTEGRANTES POR PARTE DEL DIRECTOR") en la cual conste la firma del Director.
 - b) Planillas individuales de los Integrantes del Proyecto (incluido el Director) referidas a la actividad desarrollada durante los años 2022 y 2023 (versión digital que debe adjuntar en UN UNICO DOCUMENTO a través del Módulo Informes del sistema SIGEVA UNLP).

<u>Aclaración</u>: las planillas deben subirse al sistema una vez firmadas por el Director y los integrantes debido a que no se solicita presentación papel.

Cada Director, debe descargar de la página web de la Secretaría de Ciencia y Técnica los siguientes archivos:

- a. Manual del Director (Módulo de Informe de Proyectos).
- **b.** Modelo de planilla para realizar el Informe Individual de los Integrantes, incluido el Director.
- 3. <u>INFORME FINAL</u>: proyectos I+D 2019-2023; proyectos I+D 2022-2023; proyectos PPID 2022-2023
 - PROYECTOS INICIADOS EN 2019: informar únicamente el año 2023 en SIGEVA e informes individuales
 - PROYECTOS INICIADOS EN 2022: informar las actividades de los años 2022 y 2023 en SIGEVA e informes individuales.

- a) Formulario generado por el MODULO INFORMES del sistema SIGEVA-UNLP (versión digital que se envía a través del sistema), con la información referida a los años 2022 y 2023 o únicamente 2023, dependiendo del año de inicio del proyecto. Se debe enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de su Facultad únicamente la foja (versión digital) correspondiente al Punto 5 del formulario SIGEVA ("EVALUACION DE LOS INTEGRANTES POR PARTE DEL DIRECTOR") en la cual conste la firma del Director.
- b) Planillas individuales de los Integrantes del Proyecto (incluido el Director), referidas a la actividad desarrollada durante los años 2022 y 2023 o únicamente 2023, dependiendo del año de inicio del proyecto (versión digital que debe enviar en UN ÚNICO DOCUMENTO a través del Módulo Informes del sistema SIGEVA UNLP).
 - <u>Aclaración:</u> las planillas deben subirse al sistema una vez firmadas por el Director y los integrantes debido a que no se solicita presentación papel.
- c) Planilla de Informe Final del Director del Proyecto, cuando se trata de Informe Final el Director deberá informar desde el inicio hasta la finalización del proyecto (versión digital que debe enviar en UN DOCUMENTO a través del Módulo Informes del sistema SIGEVA UNLP).
 Aclaración: la planilla debe subirse al sistema una vez firmada por el Director debido a que no se solicita presentación papel.

Cada Director/a, debe descargar de la página web de la Secretaría de Ciencia y Técnica los siguientes archivos:

- ☑ Manual del Director (Módulo de Informe de Proyectos).
- Modelo de planilla para realizar el Informe Individual de los Integrantes, incluido el Director, de uno o dos años, de acuerdo a la fecha de inicio del proyecto.
- ✓ Modelo de planilla para realizar el Informe Final del Director del Proyecto.

Capítulo IV. FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE

- **a)** Una vez completado el formulario y adjuntadas las planillas debidamente firmadas, se envía desde el mismo Módulo INFORMES del Sistema SIGEVA.
- b) Remitir al mail que establezca la Secretaría de Ciencia y Técnica de cada Unidad Académica únicamente la foja (versión digital) correspondiente al Punto 5 del formulario SIGEVA ("EVALUACION DE LOS INTEGRANTES POR PARTE DEL DIRECTOR"), en la cual conste la firma del Director.

No se requiere presentación de documentación papel.